



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID 2322-250-LE15 "ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA PARA HABILITACION PISCINAS RECREATIVAS PASEO RIBEREÑO".

DECRETO EXENTO N° 4664

VALLENAR, 28 DIC. 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4579 de fecha 18 de diciembre de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-250-LE15 "ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA PARA HABILITACION PISCINAS RECREATIVAS PASEO RIBEREÑO"

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la licitación 2322-250-LE15 "ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA PARA HABILITACION PISCINAS RECREATIVAS PASEO RIBEREÑO", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAJAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-

2322-250-LE15
 MAQUINARIA PESADA PARA
 HABILITACION PISCINAS RECREATIVAS PASEO RIBEREÑO
 DESIERTA UNA LICITACION
 28 DIC 2015
 19 886